

Cliente	N°
	(Dato opcional asignado por el cliente)
(Denominación/Razón Social)	Fecha: / /

SOLICITUD / CONTRATO

CARTA FIANZA				
Señores SCOTIABANK PERU S.A.A. Ciudad				
Muy señores míos/nuestros:				
Mediante la presente solicito/solicitamos se sirvan bajo mi/nuestra cuenta y riesgo, emitir Carta Fianza:				
Tipo de Operación Seleccione				
Beneficiario(s)				
Garantizando a				
Moneda M.N. M.E. Otra Monto (en número)				
Monto (en letras): u				
Plazo días o hasta el [dd-mm-aa] Lugar de recojo Por respaldo de:				
Esta garantía debe otorgarse en los términos siguientes:				
1 Con el carácter de solidaria, incondicionada, irrevocable y de realización automática ^(*)				
sin que el Scotiabank Perú S.A.A. (en adelante el Banco) pueda en caso de ejecución, discutir su pago.				

^(*) Elimine lo que no corresponda. Agregue los términos que el Beneficiario requiera.



- 2.- Queda convenido y por mí/nosotros aceptado, que cualquier suma que el Beneficiario exigiera pagar por el concepto de la garantía dada por ustedes, será automáticamente reconocida por mí/nosotros ante ustedes sin discusión de los méritos de dicho Beneficiario y/o de su exigencia de pago, pues cualquier observación que tuviera/tuviéramos que hacer al respecto, la haré/haremos valer exclusivamente ante él (Beneficiario) y no ante el Banco.
- 3.- En la eventualidad que la fianza sea ejecutada, autorizo/autorizamos al Banco a saldo а mi/nuestro favor que cualquier por mantenga/mantengamos en el mismo, o este último tuviera o recibiera para serme/sernos entregado/s, para de esa forma cubrir total o parcialmente la obligación garantizada. En caso de no contar con los fondos disponibles suficientes, autorizo/autorizamos a sobregirar nuestras cuentas corrientes, convirtiendo este crédito indirecto en uno directo por el importe que honren ustedes en razón de la ejecución, tanto por el principal, como por intereses hasta la fecha de pago al Beneficiario y los gastos y comisiones en que por ello incurran. Asimismo, de conformidad a lo acordado en el numeral 6° del Contrato de Servicios Bancarios, cuyos términos y condiciones son aplicables al presente, desde ya faculto/amos expresamente a EL BANCO para que pueda abrir cuentas corrientes a mi/nuestro nombre con el objeto de efectuar los cargos que se autorizan en la presente cláusula.

Cabe señalar que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N°26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP´s, el cargo en cuenta de las obligaciones que por el presente instrumento asumo/asumimos y/o me/nos comprometo/comprometemos asumir frente a EL BANCO, no constituirá novación para ningún efecto legal. Tampoco tendrá efecto novatorio la emisión o giro de títulos valores conteniendo dichas obligaciones.

4.- Sin perjuicio de lo antes indicado, con el propósito de cubrir cualquier requerimiento de pago al que EL BANCO se encuentre obligado como consecuencia de la/s fianza/s solidaria/s solicitada/s, EL BANCO también podrá evaluar otorgar un crédito directo por el plazo que ustedes tengan a bien concederme/concedernos, a la tasa de interés y comisiones que ustedes tengan establecidas en su tarifario en dicha fecha, para las operaciones activas de plazo similar al que me/nos concedan.

A tal efecto, y sin que ello implique ningún compromiso de parte del BANCO, a la firma del presente instrumento o en cada oportunidad en que solicitemos la emisión de una carta fianza en el marco de esta solicitud contrato, EL BANCO podrá solicitarnos la emisión de un pagaré incompleto que ustedes se servirán completar según estas indicaciones, en la eventualidad de falta de pago oportuno del antes citado crédito directo.

En el supuesto antes indicado, desde ya me/nos abstengo/abstenemos de insertar en el pagaré cláusula alguna que limite su libre transferencia por el Banco; además manifiesto/manifestamos tener pleno conocimiento de la facultad que me/nos asiste de solicitar copia del Título Valor entregado, así como de los mecanismos que la Ley permite para la emisión e integración de Títulos Valores incompletos.

5.- Queda convenido y por mí/nosotros aceptado que en caso de que el Beneficiario requiera la renovación o ejecución de la carta fianza, corresponderá exclusivamente al Banco asumir la determinación que estime conveniente, la misma que me/nos obligará en



los términos de la determinación que hubiera adoptado el Banco al respecto, siendo en tal caso de aplicación lo indicado en el numeral 2 que antecede, así como todos los otros contenidos en esta solicitud.

6.- Me/nos obligo/obligamos a pagar las comisiones y demás gastos que por las operaciones a que se refiere la presente solicitud/contrato, ustedes tengan establecidos en su tarifario, sobre los que he sido oportuna y debidamente informado, para lo cual desde ya acepto/aceptamos los cargos que ustedes efectúen en mis/nuestras cuentas en moneda nacional y/o moneda extranjera por dichos conceptos, pudiendo realizar las operaciones de compraventa de moneda extranjera que correspondan, al tipo de cambio venta vigente en el Banco en dicha fecha.

Asimismo, declaro/declaramos conocer y aceptar que los pagos que por concepto de comisiones por las operaciones antes citadas efectúe/efectuemos a favor del Banco por adelantado, según lo establecido en el tarifario de este último, no estarán sujetos en ningún caso a devolución por parte del Banco.

- 7.- Expreso/expresamos, con carácter de declaración jurada, que la garantía solicitada por la presente no se encuentra comprendida dentro de la prohibición establecida en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros", referida a prestar garantía en las operaciones de mutuo dinerario que se celebre entre terceros, a no ser que uno de ellos sea otra empresa del sistema financiero, o un banco o una financiera del exterior.
- 8.- En caso de requerir la reducción y/o ampliación y/o prórroga del monto en la garantía solicitada, queda convenido por mí/nosotros que la misma deberá contar con la previa aceptación del Beneficiario, en forma escrita. De no ser así, mi/nuestra responsabilidad no se considerará reducida y/o ampliada y/o prorrogada, aún cuando el Banco, en estos casos, emita nueva fianza, salvo que la fianza original sea devuelta al Banco, o que el Beneficiario actué en conformidad con el nuevo documento.
- 9.- Autorizo/autorizamos expresamente a EL BANCO a entregar, la fianza emitida en virtud de esta Solicitud/Contrato a la persona natural indicada en la presente o en comunicación expresa que por vía facsímil o E-Mail haré/haremos llegar a EL BANCO, en su defecto, con una carta debidamente suscrita por mi/nosotros autorizándolo para tal fin. De no contar con autorización expresa la entrega se realizará al portador del cargo de la comunicación original o copia, mediante la cual EL CLIENTE solicitó la correspondiente fianza.
- 10.- Queda establecido que las obligaciones de EL CLIENTE ante EL BANCO se mantendrán vigentes durante todo el tiempo en que exista para éste la contingencia de pago derivada de un requerimiento oportuno y válido, aún cuando no se hubiera hecho efectivo el honramiento de la fianza, hasta que dicho requerimiento se deje sin efecto mediante carta de desistimiento de parte del beneficiario de la fianza, con la devolución física del original de la misma o cuando la obligación de honrar la fianza hubiera prescrito de acuerdo a ley.

Autorizo/autorizamos a ca	argar la com	ilsión y gasto:	s de la Ca	arta Fianza en:
CUENTA CORRIENTE	M.N.	M.E.	N°	
CUENTA AHORRO	M.N.	M.E.	N°	



Asimismo autorizo/autorizamos a recoger la Carta Fianza al Sr. Identificado con DOI N°

Cláusula de Protección

"En caso EL CLIENTE hubiera accedido al presente formato de contrato a través de la web o de cualquier otro medio electrónico que EL BANCO hubiera puesto a su disposición, desde ya manifiesta que en el supuesto que existiera alguna discrepancia entre el presente documento impreso y el archivo electrónico del cual se tomó, prevalecerá la versión registrada en los medios electrónicos de EL BANCO."

De Ustedes atento/s y S./s S./s

20 00:0000 0:	5
PERSONA JURÍDICA DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL: RUC N°: DOMICILIO:	
REPRESENTANTE(S): NOMBRE: NOMBRE:	DOI N° DOI N°
PERSONA NATURAL TITULAR: DOMICILIO:	DOI N°
CORREO ELECTRÓNICO: CÓNYUGE:	DOI N°
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO (Para ser llenado por el Banco)
BT Ordenante:	Tipo de Garantía según aprobación:
BT Beneficiario:	BT Garantizado:
Plazo:	Fecha de Vencimiento:
Comisión: Periodicidad de Cobro:	Impresión: Local
(Dato que se verifica en la condición de la Línea) Texto Especial: SI NO	Remota CDR Agencia Firma de Funcionario de Negocio